



Resolución de Gerencia General Regional N° 618-2007-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 11 SEP 2007

VISTOS; la Resolución Gerencial Regional N° 329-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GA de fecha 03 de Setiembre de 2007 y el Informe N° 608-2007-GRC/GA-OL de fecha 07 de setiembre de 2007.

CONSIDERANDO; Que, mediante Resolución de vistos la Gerencia Regional de Administración aprueba los Términos de Referencia de "Servicios Notariales Para Redacción de Minutas y Extensión de Escrituras Públicas-Tercera Etapa."

Que, mediante Informe N° 608-2007-GRC/GA-OL el Jefe de la Oficina de Logística solicita la conformación del Comité Especial proponiendo a sus miembros, toda vez que corresponde una Adjudicación Directa Selectiva.

Que, el Artículo 45° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado en concordancia con el Artículo 23° de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, establece que los procesos de selección serán conducidos por un Comité Especial, el cual se encargará de su organización y ejecución, desde la preparación de las Bases hasta que la Buena Pro quede consentida, administrativamente firme o se produzca la cancelación del proceso;

Que, el Artículo 43° del citado Reglamento, dispone que el Titular del Pliego o la máxima autoridad administrativa de la Entidad, según corresponda designará mediante Resolución al Comité Especial encargado de conducir el proceso de selección;

Que, resulta necesario designar a los integrantes del Comité Especial encargados de conducir el proceso de selección detallado en la parte resolutive de la presente resolución;

Que de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y en uso de las facultades establecidas en el Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2007 Gobierno Regional del Callao;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO .- Constituir un Comité Especial que se encargará de conducir el proceso de selección correspondiente a "Servicios Notariales Para Redacción de Minutas y Extensión de Escrituras Públicas-Tercera Etapa"; el cual corresponde a una Adjudicación Directa Selectiva y deberá estar conformado de la siguiente manera:

- | | |
|-----------------------------------|-------------------|
| • Abog. Ciro Flores Delgado | Presidente |
| • C.P.C Juvenal Monteverde Siccha | Miembro |
| • Bach. Jose Paz Conde | Miembro |
| • Abog. Luis Roberto Bondy Seguin | Suplente |
| • Sr. Jose Izquierdo Rodriguez | Suplente |
| • Abog. Willy Valdivia Ludeña | Suplente |

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Arq. FERNANDO E. GORDILLO TORDOYA
GERENTE GENERAL REGIONAL

